

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada o en el señalado para oír notificaciones.

Bien objeto de subasta

Urbana. Un edificio situado en Albacete, prolongación de la calle Pontevedra, hoy calle Quiñones, sin número, en el paraje Hoyo de San Juan. Dicho edificio consta de planta sótano, planta baja, y cinco plantas altas y sobre la cubierta el cuarto de máquinas de ascensores. Todo el edificio tiene una extensión superficial de 641,60 metros cuadrados. Mediante escritura otorgada el 30 de noviembre de 1990 ante el Notario de Madrid don Antonio Crespo Monerri, dicho edificio fue dividido horizontalmente en 38 fincas especiales. La finca matriz se encuentra inscrita al tomo 1.577, libro 98, sección cuarta de Albacete, folios 56 a 62, finca registral número 6.639 y las 38 fincas especiales en que se dividió figuran referenciadas en el tomo 1718, libro 150 de la sección cuarta de Albacete, folios 50 a 125, fincas registrales números 11.043 al 11.080.

Dado en Albacete, 15 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—43.733.

AVILÉS

Edicto

Don Juan José Escalonilla Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8/00, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús García Cañedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las diez veinticinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3262000018000800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a

las diez veinticinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 2000, a las diez veinticinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora doña María Jesús García Cañedo, cuyo actual domicilio se ignora.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en el piso primero o planta segunda interior, tipo C, con acceso por el portal número 54 derecha, subiendo por la escalera de la calle Fray Valentín Morán, hoy Cabruñana. En Avilés, inscrita al tomo 1.608, libro 114, folio 221, finca 9.185. Tipo de subasta: 36.262.450 pesetas.

Avilés, 28 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.645.

BALAGUER

Edicto

Doña Eva María Chesa Celma, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones, de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidas con el número 102/00, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, representada por el Procurador don Ricardo Mora Pedra, contra don Joaquín Ramón Céspedes Martínez y doña Cecilia Milla Rosell, en reclamación de la cantidad de 9.668.175 pesetas, más 1.710.000 pesetas, que, por ahora y sin perjuicio de posterior liquidación, se calculan de intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Quimera, sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas, y para la tercera subasta el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se señala con la descripción de cada una de ellas. Para la segunda subasta, el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para participar en la tercera. Para ello, ingresarán dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 21820000 18001 0200, y presentarán el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado en Secretaría.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, o en su caso, como parte del precio de remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la celebración de la subasta, podrán verificarse, posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido para cada subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito mencionado.

Bien que se subasta

Primero. Urbana, casa sita en la villa de Os de Balaguer, calle Massana, número 36, compuesta de bajos, un piso y desván, de superficie 249 metros cuadrados; la planta baja se compone de almacén, de superficie 18 metros cuadrados; túnel, de superficie 50 metros cuadrados, y el corral posterior, la planta piso integra una vivienda de superficie 111 metros cuadrados, más 43 metros cuadrados de terraza y el desván o altillo, es un espacio diáfano, de superficie 24 metros cuadrados. Linda: Delante, calle de situación; derecha, entrando, don Juan Gasol; izquierda, la misma calle, y fondo, don Ramón de Siscar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.585, libro 61, folio 223, finca número 3.927.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.250.000 pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y en especial, sin perjuicio de la que se lleve a cabo personalmente a los demandados, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Balaguer, 16 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—43.617.

BARCELONA

Edicto

Don Miguel López Ribas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 646/99-3, de «AGT Manteniment d'Espais Verds, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, se ha tenido por desistida a la parte instante de su solicitud de suspensión de pagos de «AGT Manteniment d'Espais Verds, Sociedad Anónima», habiéndose acordado su archivo y, asimismo, se ha acordado que cesen los Interventores judiciales en su cargo.

Barcelona, 6 de junio de 2000.—El Secretario.—43.330.

CATARROJA

Edicto

Don Jorge Martínez Ribera, Juez de Primera Instancia número 3 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 56/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Emilia Navalón García y don José J. Tamarit Sospedra, en reclamación de 2.707.049 pesetas de principal y 1.150.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, he acordado sacar a la

venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes embargados en dicho procedimiento y que igualmente se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Llotgeta, sin número, de esta ciudad.

En primera subasta, el día 26 de septiembre próximo, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores en la primera, ni solicitarse la adjudicación, el día 30 de octubre, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por cien.

En tercera subasta, de no haber concurrido postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación el día 27 de noviembre, sin sujeción a tipo, todas ellas tendrán lugar a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce de su mañana.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta Ciudad, cuenta número 4529000017005699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Bienes objeto de subasta

Único.—Vivienda en edificio entre Medianeras. En la primera planta alta, izquierda mirando al edificio, p=2, en avenida Gómez Ferrer, número 2, esquina a la calle Pintor Sorolla de Sedaví. Tiene dependencias propias para habitar y una superficie construida de 106,13 metros cuadrados.

Finca inscrita en el registro de la propiedad de Torrente número 2, al tomo 1.651, libro 46, folio 103, finca registral número 3.689.

Tasada para subasta: Diez millones seiscientos trece mil (10.613.000 pesetas).

Dado en Catarroja a 3 de Julio de 2000.—El Juez, Jorge Martínez Ribera.—El Secretario.—44.254.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Astray Chacon, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 504/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de la entidad «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Muñoz Chamon y doña Sagrario García Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1385 0000 18 0504 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados los miércoles y jueves de doce a catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere Licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Casa sita en Miguelturra y su calle Ancha número 28, cuyo solar tiene una superficie registral de 80 metros cuadrados y real de 165 metros cuadrados. La parte edificada ocupa una superficie de sesenta y tres metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados, quedando el resto de superficie de solar, descubierto y destinado a patio ubicado al fondo de la edificación.

Se compone de dos plantas: La planta baja que se halla destinada a una cochera y a vivienda propiamente dicha formada en esta planta por las siguientes dependencias: Porche de acceso exterior, distribuidor, aseo, cocina y salón comedor, y planta alta, destinada toda ella al resto de la vivienda propiamente dicha, compuesta de distribuidor, un cuarto de baño, tres dormitorios y una terraza.

La superficie total construida de la vivienda es la de 108 metros 23 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados, y la super-

ficie construida de la cochera, es de 22 metros 77 decímetros cuadrados y útil de 18 metros 22 decímetros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, don Manuel Arenas Diaz-Santos; izquierda, don Eufemio Martín de Lucía; y fondo o espalda, don Manuel Arenas Diaz-Santos.

Inscripción: Al tomo 1.514, libro 158, folio 157, finca número 12.234, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Ciudad Real.

Referencia catastral: Número 3633710 0001 L Q.

Tipo de subasta: El pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 11.875.000 pesetas.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.298.

CUÉLLAR

Edicto

Don Julián Senovilla Callejo, Juez de Primera Instancia número 1 de Cuéllar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José López Herrez y doña María Belén Pérez Blas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las nueve horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3910.0000.18.0156.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre, a las nueve horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre, a las nueve horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora